

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 03 de febrero de 2022

Radicado No. 2022-00004-00

Sería la oportunidad para emitir pronunciamiento sobre el libelo de la demanda, sin embargo, del contenido de los archivos digitales 002 y 003, se desprende que se esta realizando la notificación de una demanda que, para el caso, es la 2021-00692, y una vez revisado dicho expediente se observa que esa demanda se encuentra rechazada.

Por lo anterior, se requiere al extremo demandante para que, en el término de ejecutoria del presente auto, aclare si está presentando una demanda nueva o, por el contrario, está realizando la notificación de una que se encuentra en trámite; en caso de guardar silencio al presente requerimiento se rechazará la presente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ